

Guayaquil Marzo 14 de 1997

Señores

**Miembros de la Junta General del Accionistas
de INVESTEQUIPOS S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el nombramiento de Comisario efectuado por la Junta General de Accionistas realizada el 22 de abril de 1996 y en uso de éstas atribuciones conferidas, presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 1996, detallado a continuación:

- Los Libros de Actas de Junta General, Libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son idóneos.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.
- La Gerencia de la Compañía ha dado cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno establecidos por la administración son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. La utilidad neta del ejercicio revisado es de \$/ 25'364.728,00 que considero un resultado acorde con la actividad desarrollada por la compañía.
- Los Estados Financieros que se analizan fueron reexpresados de acuerdo con el Reglamento de aplicación del sistema de corrección monetaria en vigencia expedido por el Ministerio de Finanzas y de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- En cuanto a la retención y pago de impuestos, la empresa ha cumplido cabalmente con lo dispuesto con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, reteniendo y pagando puntualmente los mismos, de igual forma ha declarado el Impuesto al valor agregado de acuerdo a las compras y ventas registradas en sus libros contables. La verificación y aprobación de las declaraciones corresponde a la administración tributaria por medio de sus aditores.

- *No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales realizadas. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.*

Quiero dejar expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, y funcionarios de la Empresa, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Muy atentamente,

Alba Chiriqui Jaramilla
ING.COM. ALBA CHIRIQUI DE VERA
COMISARIO



25 FEB 1997